

Oficio GA-029-2024-FENAK

Guatemala, 07 de febrero de 2024

Señores
Unidad de Información Pública
Federación de Karate Do
Edificio

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores. Por este medio se informa que en referencia al Artículo 10 Información Pública de oficio, numerales 16, 17, 18, 21, 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace de conocimiento que la información requerida no es generada en la Gerencia Administrativa conforme su competencia ya que no se generan licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, listado de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, listado de obras en ejecución y ejecutadas parcial o totalmente, Fideicomisos constituidos con fondos públicos, compras y contrataciones con fondos de entidades públicas o privadas de carácter internacional o no gubernamentales o de carácter privado, correspondiente de enero a diciembre del año 2024.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Deferentemente,


Licda. Lorena Moran V.
Gerente Administrativa

cc. Archivo